VACASTEAK S. A.

M 1440 53

Guayaquil, 13 de febrero del 2017

Señor Abogado

YANIRA ISABEL DIAZ COELLO

Ciudad

<u>\$</u>...

Estimada Señora Abogada:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía VACASTEAK S. A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo PRESIDENTE de la misma por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Suplente Encargado de la Notaria Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, abogado RENATO CARLOS ESTEVES SAÑUDO el 07 de noviembre del año 2011, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 25 de noviembre del año 2011.

Atentamente,

RUTH MALO HUNGRIA

Secretaria Ad-Hoc de la Junta

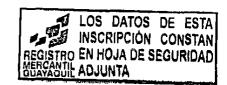
ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la compañía VACASTEAK S. A., para el cual he sido elegido. Guayaquil, 13 de febrero del 2017.

imulka isadel diaz coell

PRESIDENTE

Nacionalidad: Ecuatoriana

Cedula de Ciudadanía: 0907669360



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:10.105 FECHA DE REPERTORIO:10/mar/2017 HORA DE REPERTORIO:15:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Marzo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía VACASTEAK S.A., a favor de YANIRA ISABEL DIAZ COELLO, de fojas 9.547 a 9.550, Registro de Nombramientos número 2.626.

ORDEN: 10105

444,1489,144,064,41,14,1168,14,107,14,11,180,11,1,111,14,13,13,14,14,14,14,14,14

JOITTUM IN SOCIAL PROPERTY OF THE PROPERTY OF

Guayaquil, 13 de marzo de 2017

REVISADO POR;

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

INTENDERCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

22 MAR DON 10530

deceptor: monica Villacreses Indarte